

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 2348 /2012/

COLINA, 05 de Octubre del 2012

VISTOS: 1) Carta de don **JORGE CHAVEZ SEGUEL**, solicitando autorización para realizar “**BINGO**” el día 13 de Octubre de 2012, desde las 21:00 a las 01:00 horas, en los Manantiales N° 0432 Villa El Estero. Esta actividad ira en beneficio del hijo del solicitante quien sufrió un grave accidente.

2) Providencia N° 2431 de fecha 01 de Octubre del 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorizase a don **JORGE CHAVEZ SEGUEL**, para realizar “**BINGO**” el día 13 de Octubre de 2012, desde las 21:00 a las 01:00 horas, en los Manantiales N°0432 Villa El Estero.

2) La Alcaldesa (S) suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo Permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
Alcaldesa (S)
FDO) CARLOS GARCIA LECAROS
Secretario Municipal


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/fgh

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo